UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA (UNAD)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Licenciatura en Psicología Clínica

MANUAL DEL SISTEMA DE PRÁCTICAS

Sistema de Prácticas en Psicología Clínica

Aprobado mediante voto:
RESOLUCIÓN CU 2026-036.

Bonao, República Dominicana

Aprobación institucional

Aprobado mediante voto:

RESOLUCIÓN CU 2026-036.

Misión, Visión y Valores 2025–2029

Misión

Formar y especializar profesionales excelentes, innovadores, con valores cristianos basados en la filosofía adventista, comprometidos a servir a Dios, a la patria y al mundo.

Visión

Ser un referente por la excelencia en la formación y especialización profesional con valores cristianos.

Valores

Los valores de este quinquenio (2025–2029) están definidos bajo tres perspectivas, con el fin de abarcar lo que comprende nuestra filosofía institucional.

Excelencia

Perspectiva aspiracional. La excelencia en la UNAD es necesaria para satisfacer en su totalidad los estándares de alta calidad de los diferentes grupos de interés que componen nuestra institución.

Perspectiva fundamental. Nuestro modelo es el Creador del universo, quien hizo todo con excelencia, "bueno en gran manera". Fundamentados en esto, formamos profesionales de alta calidad.

Perspectiva operacional. Trabajamos con excelencia y damos lo mejor de nosotros en el cumplimiento de nuestras responsabilidades y en nuestras relaciones, porque de esta forma cumplimos nuestra misión y brindamos servicios con eficacia y eficiencia en las diferentes áreas de nuestra institución.

Compromiso

Perspectiva aspiracional. En la UNAD todos nos sentimos comprometidos con el servicio, lo que nos impulsa a desarrollar acciones para suplir las necesidades y aliviar el dolor de las personas, llevando esperanza en el cumplimiento de la misión.

Perspectiva fundamental. Dios, en su infinito amor, cumplió su promesa: envió a su Hijo amado para servir y entregar su vida para librarnos de la muerte. Nos enseñó el compromiso del servicio a los demás mediante la entrega desinteresada de nuestros dones y talentos.

Perspectiva operacional. Demostramos compromiso e interés por los problemas de la sociedad que nos rodea. Mostramos disposición y pasión para atender las tareas encomendadas y el servicio a los demás, poniendo nuestros dones y talentos a disposición de la iglesia y de la sociedad.

Creatividad

Perspectiva aspiracional. Usamos la creatividad para impulsar cambios y mantenernos a la vanguardia, innovando las teorías, los modelos, las metodologías y las formas de hacer en un mundo tan cambiante y exigente.

Perspectiva fundamental. Dios hizo al hombre con capacidad creativa y de innovación. Jesucristo vivió en este mundo sirviendo y enseñando de una manera diferente, y generó un impacto positivo en la mente y el corazón de las personas.

Perspectiva operacional. Buscamos soluciones creativas en todas las áreas de la UNAD y para los problemas de la sociedad, generando y difundiendo el conocimiento. Hacemos uso sabio de la tecnología para optimizar nuestro desempeño en el cumplimiento de nuestra misión.

Tabla de contenido

Sección 1. Introducción 6
Sección 2. Marco normativo integral 7
2.1. Estándares y requerimientos del MESCyT para prácticas y pasantías 7
2.2. Política institucional de prácticas de la UNAD 7
2.3. Código de ética del psicólogo en la República Dominicana 8
2.4. Perfil de Egreso de la Licenciatura en Psicología Clínica 8
2.5. Lineamientos de instituciones adventistas de educación superior 9
2.6. Síntesis del marco normativo 9
Sección 3. Naturaleza y filosofía 10
3.1. Función formativa dentro del plan de estudios 10
3.2. Relación entre práctica, investigación aplicada, misión y liderazgo en servicio 10
3.3. Principios científicos, humanistas y pedagógicos 11
3.4. Enfoque por competencias 12
3.5. Síntesis filosófica 13
Sección 4. Objetivos generales y específicos 13
4.1. Objetivo General 13
4.2. Objetivos Específicos 13
4.3. Síntesis de alineación con el Perfil de Egreso 15
Sección 5. Estructura general de las prácticas 15
Sección 6. Integración curricular de la investigación aplicada 41
6.1. Trayectoria del PIP a lo largo del sistema de prácticas 41
6.2. Responsabilidades en el proceso de investigación aplicada 46
6.3. Mapa de integración del PIP por semestre 46
6.4. Criterio institucional de aprobación del PIP 46
Sección 7. Sistema oficial de evaluación 47
7.1. Componentes del sistema de evaluación 47
7.2. Instrumentos oficiales de evaluación 48
7.3. Peso porcentual sugerido por competencia (cada práctica) 49
7.4. Criterios de aprobación del sistema de prácticas 50
7.5. Sistema de trazabilidad y archivo de evidencias 50
7.6. Roles en la evaluación 51
7.7. Rúbrica final integral del semestre 51
Sección 8. Roles y responsabilidades de los actores 51
8.1. Rol y Responsabilidades del Estudiante en Práctica 52
8.2. Rol y Responsabilidades del Docente Supervisor de Prácticas 53
8.3. Rol y Responsabilidades del Psicólogo–Tutor del Centro de Práctica 53
8.4. Rol y Responsabilidades de la Coordinación del Práctica 54
8.5. Rol y Responsabilidades de la Facultad de Ciencias de la Salud 54
8.6. Relación entre los Roles: Modelo de Supervisión en Tres Niveles 55
Sección 9. Protocolos administrativos y operativos 55

9.1. Protocolo para la selección y asignación de centros de práctica 56
9.2. Normas de conducta, ética y desempeño profesional 56
9.3. Procedimientos de seguridad y protección 57
9.4. Políticas de supervisión académica y de campo 57
9.5. Protocolos para la entrega y recepción de evidencias 58
9.6. Normas disciplinarias del Sistema de Prácticas 58
9.7. Protocolo de cierre de práctica 59
Sección 10. Formatos y anexos oficiales 60
10.1. Formulario de inicio de práctica 60
10.2. Carta de asignación del estudiante al centro de práctica 61
10.3. Formato de planificación de la práctica psicológica 62
10.4. Formato de supervisión del docente 62
10.5. Formato de evaluación del psicólogo–tutor 63
10.6. Formato de autoevaluación del estudiante 63
10.7. Rúbrica para evaluación de la investigación (PIP) 64
10.8. Formato de portafolio profesional del psicólogo clínico 65
10.9. Rúbrica final integral del semestre 65
10.10. Plantilla para informe final 66
10.11. Plantilla de actividades del practicante 66

SECCIÓN 1
INTRODUCCIÓN

El presente Manual Curricular del Sistema de Prácticas de la Licenciatura en Psicología Clínica de la Universidad Adventista Dominicana (UNAD) constituye un documento oficial que orienta, regula y organiza la formación práctica de los estudiantes en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), el Código de Ética del Psicólogo en la República Dominicana y la filosofía educativa adventista. Su propósito es asegurar que la experiencia práctica se desarrolle con calidad, pertinencia, rigor ético y profundo compromiso con el bienestar humano, fortaleciendo el vínculo entre la formación académica y la realidad profesional del psicólogo clínico.

Este manual describe la estructura, naturaleza, objetivos, procedimientos y mecanismos de evaluación de las prácticas profesionales, concebidas como un componente esencial del plan de estudios. Las prácticas permiten que el estudiante articule conocimiento teórico, habilidades clínicas, reflexión ética y sensibilidad espiritual, integrando el servicio, la evidencia científica y la comprensión del ser humano como creación de Dios. En este sentido, el sistema de prácticas responde al ideal institucional de promover una educación transformadora que restaure la imagen de su Creador en cada individuo, conforme a la misión educativa de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

La UNAD se fundamenta en una filosofía que concibe la educación como un proceso integral que abarca dimensiones físicas, mentales, sociales, morales y espirituales. Este enfoque se traduce en una formación que aspira a la excelencia académica, el compromiso con la comunidad, la creatividad en la solución de problemas y la práctica profesional responsable. Con ello, la universidad asume su misión de formar profesionales altamente competentes, sensibles al sufrimiento humano y capaces de ofrecer intervenciones basadas en la evidencia, el respeto, la empatía y los principios cristianos.

El sistema de prácticas se alinea con la misión institucional de formar profesionales excelentes e innovadores, guiados por valores cristianos, comprometidos con servir a Dios, a la patria y al mundo. Asimismo, se articula con la visión institucional de constituirse en un referente por la excelencia académica y el impacto social transformador. La práctica clínica es un espacio privilegiado donde el futuro psicólogo demuestra y fortalece su identidad profesional, su compromiso ético y su vocación de servicio, actuando siempre con responsabilidad, confidencialidad y profundo respeto por la dignidad humana.

Finalmente, este manual busca garantizar que todas las experiencias prácticas —desde las actividades iniciales de observación hasta la intervención supervisada en contextos reales— sigan estándares claros y homogéneos, favoreciendo el desarrollo de competencias clínicas, investigativas, socioemocionales y espirituales que caracterizan al egresado de Psicología Clínica de la UNAD. Con ello, se asegura que la universidad continúe cumpliendo su misión formadora y su responsabilidad social, respondiendo a las necesidades contemporáneas del país en materia de salud mental y bienestar integral.

SECCIÓN 2
MARCO NORMATIVO INTEGRAL

El Sistema de Prácticas de la Licenciatura en Psicología Clínica de la Universidad Adventista Dominicana (UNAD) se enmarca en un conjunto de normativas, principios éticos, políticas institucionales y estándares profesionales que garantizan la calidad, pertinencia y legalidad de las experiencias formativas en contextos reales de intervención. Este capítulo integra los lineamientos nacionales e institucionales que rigen el diseño, implementación y evaluación de las prácticas profesionales, asegurando su alineación con el MESCyT, la ética psicológica, la filosofía adventista y el perfil de egreso del programa.

2.1. Estándares y requerimientos del MESCyT para prácticas y pasantías

El presente sistema responde a la Normativa del Sistema Nacional de Prácticas y Pasantías Profesionales (2024), la cual establece que todas las instituciones de educación superior deben estructurar experiencias prácticas bajo principios de calidad, pertinencia social, responsabilidad ética y articulación curricular. En cumplimiento de esta normativa, las prácticas de Psicología Clínica:

- Se integran formalmente al plan de estudios como asignaturas obligatorias.
- Requieren supervisión docente especializada y seguimiento en centros acreditados.
- Deben ofrecer experiencias graduales desde la observación hasta la intervención supervisada.
- Exigen la elaboración de evidencias de desempeño, informes reflexivos y productos académicos.
- Deben evaluarse mediante rúbricas basadas en competencias observables.
- Exigen el cumplimiento estricto de normas éticas, legales y de protección al usuario.

Además, la normativa señala que las prácticas deben promover la inserción profesional, fortalecer el perfil del egresado y responder a las necesidades del sector salud y la sociedad dominicana.
El diseño de este manual cumple con todos los elementos requeridos, garantizando trazabilidad, transparencia y coherencia académica.

2.2. Política institucional de prácticas de la UNAD

La UNAD concibe las prácticas como un espacio privilegiado de interacción entre el conocimiento teórico, la experiencia profesional y la misión institucional de servicio. La política de prácticas de la universidad enfatiza:

- La formación integral del estudiante en los ámbitos cognitivo, profesional, social, ético y espiritual.

- La necesidad de supervisión constante por docentes capacitados.
- La selección de centros de práctica que cumplan criterios de calidad y pertinencia.
- La exigencia de evidencias de aprendizaje que demuestren el desarrollo de competencias.
- El cumplimiento de protocolos éticos y administrativos.

Asimismo, la universidad promueve la articulación entre práctica, investigación y responsabilidad comunitaria, en coherencia con su misión educativa adventista.

2.3. Código de ética del psicólogo en la República Dominicana

La formación práctica en Psicología Clínica debe desarrollarse dentro de los límites éticos establecidos por el Código de Ética Profesional del Psicólogo, el cual establece principios fundamentales para la protección del bienestar del usuario y la integridad de la profesión.
Este sistema de prácticas se fundamenta en los siguientes principios éticos:

1. Respeto por la dignidad y los derechos humanos
2. Confidencialidad y manejo adecuado de la información
3. Competencia profesional y actualización continua
4. Responsabilidad social y beneficencia
5. Integridad y honestidad profesional
6. Cuidado con poblaciones vulnerables
7. Consentimiento informado
8. No maleficencia y prevención del daño

Todos los estudiantes deben cumplir estrictamente estas disposiciones, así como los protocolos éticos de los centros donde realizan sus prácticas. El incumplimiento de estos lineamientos constituye una falta grave tanto académica como profesional.

2.4. Perfil de Egreso de la Licenciatura en Psicología Clínica

El sistema de prácticas está diseñado para garantizar el logro efectivo del Perfil de Egreso, el cual define al psicólogo clínico formado en la UNAD como un profesional:

- Con sólida formación científica, técnica, humanista y espiritual.
- Capaz de evaluar, diagnosticar, intervenir y acompañar procesos terapéuticos con rigor y sensibilidad.
- Competente en psicometría, entrevista clínica, manejo de psicopatologías y técnicas de intervención.

- Ético, empático, responsable y comprometido con la salud mental comunitaria.
- Capaz de investigar, sistematizar y reflexionar sobre su práctica profesional.
- Orientado al servicio, el liderazgo y la restauración integral del ser humano.

La estructura gradual de las prácticas I–V está directamente articulada con la progresión de competencias declaradas en este perfil.

2.5. Lineamientos de instituciones adventistas de educación superior

De acuerdo con la filosofía educativa de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, las prácticas profesionales deben fomentar:

- La formación del carácter
- El servicio desinteresado
- La excelencia académica y profesional
- El desarrollo espiritual
- La compasión y el respeto por la vida humana
- El liderazgo basado en Cristo
- La misión de restaurar la imagen divina en cada ser humano

Estos principios impregnan toda la estructura del sistema de prácticas, promoviendo una experiencia formativa que combina lo académico, lo clínico y lo espiritual.

2.6. Síntesis del marco normativo

La articulación de los estándares del MESCyT, la política institucional de la UNAD, el Código de Ética del Psicólogo, el Perfil de Egreso y los principios adventistas de educación permite definir un sistema de prácticas sólido, coherente y orientado a la formación de un profesional competente, ético y espiritualmente sensible.

Este marco normativo garantiza:

- Calidad educativa
- Pertinencia social
- Rigor ético
- Seguridad para los usuarios
- Evaluación objetiva y transparente
- Desarrollo progresivo de competencias
- Alineación con estándares nacionales e internacionales

SECCIÓN 3
NATURALEZA Y FILOSOFÍA

Las prácticas profesionales constituyen un eje estructural en la formación del psicólogo clínico en la Universidad Adventista Dominicana (UNAD). Son experiencias formativas planificadas, supervisadas y evaluadas que permiten al estudiante integrar conocimientos teóricos, habilidades clínicas, actitudes profesionales y principios éticos y espirituales en el contexto real de la atención psicológica. Su naturaleza responde a una visión integral del ser humano y a una concepción de la educación como proceso transformador que articula ciencia, fe y servicio.

3.1. Función formativa dentro del plan de estudios

Las prácticas representan el espacio privilegiado donde el estudiante:

- Aplica conocimientos científicos de la psicología clínica.
- Desarrolla juicio clínico, habilidades terapéuticas y capacidad diagnóstica.
- Fortalece la ética profesional y la sensibilidad humana.
- Aprende a trabajar colaborativamente con profesionales del ámbito de la salud.
- Desarrolla competencias socioemocionales, comunicativas y reflexivas.
- Comprende el funcionamiento institucional de los centros clínicos y comunitarios.
- Se expone de manera progresiva a distintos niveles de intervención: observación, asistencia técnica, acompañamiento terapéutico y participación supervisada.

La estructura secuencial de Práctica I a Práctica V está diseñada para garantizar el desarrollo evolutivo de competencias desde la exploración inicial hasta la intervención clínica en escenarios reales, siempre bajo supervisión estricta.

3.2. Relación entre práctica, investigación aplicada, misión y liderazgo en servicio

El sistema de prácticas integra tres dimensiones fundamentales:

1. La práctica clínica supervisada.

Permite experiencias reales con usuarios, familias, grupos y comunidades, priorizando la salud mental preventiva y restauradora.

2. La investigación aplicada (PIP – Plan de Intervención Psicológica).

El estudiante desarrolla productos investigativos vinculados a su experiencia en campo:

- observación,
- revisión de literatura,

- diseño de intervención,
- análisis de datos,
- conclusiones y ponencia final.

Esta articulación fortalece el pensamiento crítico, la toma de decisiones clínicas y la capacidad de fundamentar sus acciones con evidencia científica.

3. La misión y el liderazgo basado en el servicio.

En coherencia con la filosofía adventista, la práctica clínica fomenta:

- la compasión,
- el respeto por la dignidad humana,
- la mayordomía del conocimiento,
- el servicio desinteresado,
- la responsabilidad comunitaria,
- y la comprensión espiritual del sufrimiento humano.

El psicólogo en formación aprende a ver cada intervención como un acto de restauración y acompañamiento, alineado con el ideal bíblico de servir al prójimo.

3.3. Principios científicos, humanistas y pedagógicos

El sistema de prácticas se fundamenta en los siguientes principios:

Principios científicos

- Uso de técnicas basadas en evidencia.
- Aplicación de métodos psicométricos y clínicos validados.
- Rigor en el registro y análisis del comportamiento.
- Evaluación continua del progreso terapéutico.
- Articulación con la literatura científica contemporánea.

Principios humanistas

- Centralidad de la persona y su dignidad intrínseca.
- Enfoque en el bienestar integral (emocional, cognitivo, social y espiritual).
- Relación terapéutica basada en la empatía, la aceptación y la autenticidad.
- Respeto absoluto a la diversidad humana y a los contextos socioculturales.

Principios pedagógicos

- Aprendizaje experiencial progresivo.

- Reflexión crítica acompañada.
- Evaluación formativa y retroalimentación constante.
- Desarrollo de autonomía y autorregulación del aprendizaje.
- Integración entre teoría, práctica y espiritualidad.

3.4. Enfoque por competencias

El sistema de prácticas se diseña desde el enfoque por competencias, articulado con el perfil de egreso, los estándares del MESCyT y las necesidades del sector salud. Las competencias a desarrollar abarcan:

Competencias académicas

- Conocimiento teórico-clínico sólido.
- Evaluación del comportamiento y diagnóstico psicológico.
- Integración de literatura científica y modelos terapéuticos.

Competencias clínicas y profesionales

- Entrevista psicológica.
- Análisis de casos.
- Planificación y ejecución de intervenciones.
- Elaboración de informes clínicos.
- Ética profesional aplicada.

Competencias socioemocionales

- Comunicación asertiva.
- Regulación emocional.
- Empatía y habilidades interpersonales.
- Sensibilidad a la diversidad y a las dinámicas familiares.

Competencias investigativas

- Observación sistemática.
- Diseño y justificación de intervenciones.
- Uso de métodos cualitativos y análisis de datos.
- Elaboración del PIP.
- Capacidad de presentar resultados de forma académica.

Competencias espirituales y de servicio

- Sentido ético-cristiano del trabajo clínico.
- Compasión en la atención a la persona.
- Responsabilidad social y comunitaria.
- Liderazgo basado en valores y servicio.

3.5. Síntesis filosófica

La práctica clínica en la UNAD es un espacio transformador donde convergen:

- La ciencia psicológica
- La educación integral
- La ética profesional
- La misión institucional
- La espiritualidad y el servicio

Este sistema formativo garantiza que el futuro psicólogo clínico desarrolle no solo habilidades técnicas, sino también una identidad profesional sólida, humanista, ética y espiritualmente sensible.

SECCIÓN 4
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El Sistema de Prácticas de la Licenciatura en Psicología Clínica de la Universidad Adventista Dominicana (UNAD) está concebido como un componente esencial del plan de estudios que articula teoría, práctica, investigación y servicio. Sus objetivos responden directamente al Perfil de Egreso y buscan asegurar el desarrollo progresivo de competencias clínicas, éticas, investigativas, socioemocionales y espirituales que caracterizan la formación del psicólogo clínico.

4.1. Objetivo General

Garantizar que el estudiante de Psicología Clínica desarrolle, en contextos reales y supervisados, las competencias necesarias para evaluar, diagnosticar, intervenir y acompañar procesos de salud mental con rigor científico, sensibilidad humanista, integridad ética y compromiso cristiano, en coherencia con la misión institucional y las necesidades de la sociedad dominicana.

4.2. Objetivos Específicos

1. Integración teórico–práctica

- Aplicar conocimientos fundamentales de psicología clínica, psicopatología, psicometría, neuropsicología y técnicas de intervención en escenarios reales de trabajo.
- Relacionar la teoría con la práctica mediante la resolución de casos clínicos bajo supervisión.

2. Desarrollo de competencias clínicas

- Realizar entrevistas psicológicas, observaciones sistemáticas, evaluaciones iniciales y análisis de casos.
- Participar progresivamente en procesos de intervención clínica, utilizando técnicas basadas en evidencia.
- Elaborar informes psicológicos con claridad, responsabilidad y precisión científica.

3. Formación ética y deontológica

- Actuar conforme al Código de Ética del Psicólogo en la República Dominicana, la legislación vigente y los principios institucionales adventistas.
- Garantizar la protección, confidencialidad y bienestar integral del usuario.
- Fortalecer el juicio ético y la capacidad para tomar decisiones clínicas responsables.

4. Competencias socioemocionales y relacionales

- Desarrollar habilidades de comunicación asertiva, escucha activa, empatía y manejo de conflictos.
- Fomentar la autorregulación emocional y el autocuidado profesional como bases del ejercicio clínico.
- Adaptarse con plasticidad contextual a diversas poblaciones y entornos de servicio.

5. Desarrollo investigativo aplicado (PIP)

- Diseñar, ejecutar y evaluar un Plan de Intervención Psicológica (PIP) que articule la experiencia práctica con procesos de investigación cualitativa.
- Utilizar métodos de indagación científica para fundamentar decisiones clínicas.
- Generar productos académicos y de divulgación científica (informes, artículos, ponencias).

6. Liderazgo en servicio y compromiso comunitario

- Integrar la práctica profesional con la misión cristiana de servir al prójimo, promoviendo esperanza, restauración y bienestar en comunidades y familias.
- Participar en programas, actividades y proyectos que fortalezcan la salud mental comunitaria.

- Ejercer liderazgo en contextos clínicos y organizacionales con sentido de responsabilidad social y espiritual.

7. Profesionalización y empleabilidad

- Desarrollar competencias para el ejercicio responsable de la profesión en instituciones de salud, educación, comunidad, empresas y práctica privada.
- Fortalecer la identidad profesional, la ética del trabajo, la puntualidad, la organización y la capacidad de gestión clínica.
- Promover una cultura de aprendizaje permanente basada en actualización científica y crecimiento personal.

4.3. Síntesis de alineación con el Perfil de Egreso

Los objetivos del Sistema de Prácticas garantizan:

- Competencias científicas → psicólogo conocedor, preciso y fundamentado.
- Competencias clínicas → psicólogo eficaz y técnicamente competente.
- Competencias éticas → profesional íntegro, responsable y protector del bienestar del usuario.
- Competencias socioemocionales → psicólogo empático, sensible y equilibrado.
- Competencias investigativas → profesional capaz de analizar, sistematizar y producir conocimiento.
- Competencias espirituales y de servicio → psicólogo con misión, compasión y liderazgo humanista cristiano.

SECCIÓN 5
ESTRUCTURA GENERAL DE LAS PRÁCTICAS

Práctica I – Primer nivel: práctica inicial en la universidad

1) Competencias específicas

La Práctica I busca que el estudiante desarrolle competencias iniciales que le permitan:

1. Observar y registrar de manera sistemática el comportamiento humano en situaciones simuladas o controladas.
2. Ejecutar procedimientos básicos de entrevista psicológica y recopilación de información, con apoyo y guía docente.
3. Aplicar principios éticos desde el inicio, identificando normas de confidencialidad, respeto y trato digno.
4. Comunicar hallazgos iniciales con claridad y coherencia en registros escritos breves.

5. Iniciar procesos de reflexión sobre su propio desempeño, emociones y actitudes en el ejercicio profesional.

Estas competencias son el punto de partida para la progresión hacia prácticas de mayor complejidad en los centros externos.

2) Propósitos formativos

- Introducir al estudiante en la cultura profesional del psicólogo clínico, la responsabilidad ética y la dinámica del trabajo en salud mental.
- Familiarizarlo con procedimientos básicos de observación, entrevista estructurada y registro clínico.
- Desarrollar sensibilidad socioemocional, comunicación asertiva y actitud de servicio en relación con el sujeto observado o simulado.
- Fortalecer la disciplina, el cumplimiento de protocolos y el trabajo en equipo bajo supervisión docente.
- Sentar bases para la investigación aplicada y la producción de evidencias tempranas; preparar al estudiante para etapas de intervención futura.

3) Resultados de aprendizaje observables

Al finalizar Práctica I, el estudiante será capaz de:

1. Registrar observaciones conductuales y verbales en situaciones controladas, usando formatos institucionales estandarizados.
2. Realizar una entrevista inicial básica con guía docente, mostrando respeto, claridad, manejo de tiempos y uso adecuado de preguntas.
3. Identificar escenarios éticos simples, presentarlos en informes breves y proponer acciones adecuadas y respetuosas.
4. Ordenar y presentar información recogida de manera coherente, manteniendo confidencialidad y cumplimiento de estándares institucionales.
5. Reflexionar por escrito sobre sus fortalezas, dificultades y emociones experimentadas, integrando retroalimentación recibida.

4) Contenidos y experiencias mínimas obligatorias

Contenidos mínimos:

- Introducción a la práctica profesional: ética, confidencialidad y responsabilidad.
- Principios básicos de entrevista psicológica y comunicación asertiva.
- Observación sistemática: qué observar, cómo registrar, formatos.

- Registro y documentación: manejo de formatos institucionales, protección de datos, seguridad.
- Orientaciones iniciales de investigación: registrar datos, diferenciar hechos de interpretaciones.

Experiencias mínimas:

- Sesiones de observación en aula o simulación supervisada con casos ficticios o videos.
- Talleres de entrevista básica con compañeros o actores simulados.
- Sesiones de revisión de registros con el docente supervisor.
- Reflexión grupal sobre valores, empatía y responsabilidad profesional.

5) Actividades prácticas

Aspectos generales:

- **Ambiente físico:** aula de práctica, sala de simulación, o espacio habilitado con privacidad mínima; disposición de equipos para registro escrito.
- **Plan de trabajo:** cronograma semanal de observación, entrevistas y reuniones de retroalimentación; uso de formatos oficiales.

Entrevista e historial clínico:

- Entrevista inicial básica con guión simple; obtención de datos generales (antecedentes, motivo de consulta simulado).
- Registro de la entrevista en formato institucional.

Evaluación y diagnóstico:

- No aplica en esta fase con casos reales; se limita a identificar datos relevantes y posibles hipótesis iniciales de evaluación.
- Análisis guiado por docente para distinguir observaciones descriptivas de inferencias.

Terapias:

- No se realizan terapias; se introduce el concepto de intervención y su responsabilidad ética.
- Presentación teórica de modelos, sin aplicación en casos reales.

Gestión administrativa:

- Uso adecuado de formatos institucionales, registro seguro y archivo de documentos.

- Comprender normas para el manejo de información y organización de la documentación de práctica.

6) Actividades académicas y reflexivas

- **Diario de práctica:** registro personal de experiencias, emociones, dificultades y aprendizajes de cada sesión.
- **Informe corto semanal:** presentación de observaciones clave y autoevaluación con base en rúbrica.
- **Sesiones de retroalimentación:** discusión con docente supervisor sobre desempeño, ética, comunicación y registro.
- **Lectura orientada:** textos breves sobre ética, entrevista y observación; comparación con la práctica realizada.

7) Requisitos éticos y académicos

- **Éticos:**
    - Mantener confidencialidad de cualquier dato recogido, aun cuando sea simulado.
    - Tratar con respeto a todas las personas involucradas en simulaciones o casos, asegurando dignidad.
    - Informar al docente supervisor sobre cualquier duda o conflicto ético.
- **Académicos:**
    - Cumplir con asistencia mínima requerida para garantizar experiencia suficiente en observación y entrevista.
    - Entregar registros, informes e instrumentos dentro de fechas establecidas por el docente.
    - Aceptar retroalimentación y aplicar mejoras continuas.
    - No incurrir en plagio o falsificación de datos de observación.

8) Horas mínimas, créditos y vinculación con el plan de estudios

- **Horas mínimas:**
    - Sugerido: 40–60 horas totales (a ajustar según criterios de la universidad y normativa).
- **Créditos:**

    - Equivalente a 2–3 créditos académicos (dependiendo del valor institucional).

- **Vinculación curricular:**
    - Se ubica al inicio del ciclo de formación práctica, posterior a las asignaturas introductorias de psicología, ética y metodología.
    - Prepara al estudiante para Práctica II en centros seleccionados, con mayores grados de responsabilidad.
- Presentarse al centro de manera uniformada, dígase: uso de bata con el nombre completo y el logo de la universidad, zapatos cerrados, ropa limpia y aseada, uso de maquillaje sencillo y peinado sencillo (en el caso de las damas).

9) Evidencias exigidas por MESCyT y Colegio Dominicano de Psicólogos

- **Portafolio básico:**
    - Formatos de observación completos.
    - Entrevista inicial registrada.
    - Diario de práctica.
- **Informes breves:**
    - Informe de observación y entrevista, validado por docente.
- **Declaraciones de cumplimiento ético:**
    - Confirmación de haber recibido instrucción sobre ética y confidencialidad; aceptación de normas.

Estas evidencias permiten demostrar ante autoridades académicas y profesionales el cumplimiento del sistema de prácticas desde su inicio. El alineamiento con principios nacionales de prácticas y pasantías enfatiza la formalidad y el vínculo con el mercado y la sociedad, tal como lo promueve el MESCyT en su normativa reciente para reforzar la vinculación entre formación académica y empleabilidad.

10) Criterios de evaluación por competencia

Se define una rúbrica básica inicial para Práctica I, que puede detallar niveles (por ejemplo, Insuficiente, Básico, Competente, Destacado):

1. **Calidad de observación y registro**
    - Nivel Competente: información clara, precisa, con uso adecuado de formato y sin omisiones esenciales.
2. **Desempeño en entrevista**
    - Nivel Competente: manejo de preguntas, respeto, claridad y cumplimiento de guía básica.

3. **Cumplimiento de normas éticas**
    - Nivel Competente: no violación de confidencialidad, trato respetuoso, identificación de dilemas éticos.
4. **Comunicación escrita**
    - Nivel Competente: coherencia, claridad, ortografía y estructura adecuada en informes cortos.
5. **Reflexión crítica**
    - Nivel Competente: identificación de fortalezas y áreas de mejora, demostración de autocrítica y compromiso de mejora.

Los puntajes o porcentajes se establecerán conforme a la rúbrica institucional, pero para Práctica I se recomienda un peso mayor en observación, registro y ética, moderado en reflexión y comunicación.

11) Rol del docente supervisor

- **Planificar** las actividades de observación, entrevistas y sesiones de retroalimentación.
- **Orientar** sobre protocolos éticos, formatos oficiales, manejo de información y seguridad.
- **Supervisar** cada sesión de observación o entrevista, ofreciendo retroalimentación inmediata.
- **Evaluar** las evidencias y aplicar la rúbrica, asignando retroalimentación específica.
- **Facilitar** la integración con la investigación aplicada inicial y el PIP futuro.
- **Servir** de modelo profesional, mostrando actitud ética, calidez humana y liderazgo de servicio.

12) Rol del psicólogo–tutor

En Práctica I, el rol del psicólogo–tutor puede ser más limitado o consultivo, según la modalidad:

- **Si se utiliza tutor interno o invitado**: apoyar al docente en aspectos técnicos, compartir experiencias y asesorar sobre procedimientos básicos.
- **Si el tutor es externo**: observar ocasionalmente sesiones, sugerir mejoras y colaborar en la revisión de evidencias o discusiones éticas.
- **General**: asegurar que los aprendizajes se mantengan en línea con la ética profesional y el enfoque por competencias, orientando sobre la transición a prácticas externas futuras.

PRÁCTICA II – Observación Clínica, Entrevista Inicial y Registro Profesional

(Primer nivel en centros de práctica externos)

1) Competencias específicas

El estudiantado deberá desarrollar, en contexto real supervisado, las siguientes competencias:

1. Observar y describir sistemáticamente comportamientos, interacciones y señales emocionales en usuarios reales, aplicando protocolos éticos y técnicos.
2. Aplicar entrevistas clínicas básicas, siguiendo un guion estructurado, respetando límites profesionales, tiempos y consentimiento informado.
3. Diferenciar hechos observables de interpretaciones, mostrando capacidad de análisis inicial propio de la psicología clínica.
4. Registrar información clínica en formatos institucionales con precisión, coherencia y lenguaje técnico adecuado.
5. Integrar principios éticos avanzados, incluyendo consentimiento, confidencialidad, trato digno, manejo del sesgo y autocuidado emocional.
6. Analizar el contexto del centro de práctica, identificando dinámicas organizacionales, poblaciones atendidas y roles profesionales involucrados.

Estas competencias consolidan la transición hacia evaluación, diagnóstico e intervención supervisada en prácticas subsiguientes.

2) Propósitos formativos

La Práctica II tiene como propósitos:

- Introducir al estudiante a escenarios reales de salud mental, de manera supervisada y con límites definidos.
- Desarrollar habilidades observacionales avanzadas más allá del aula, incorporando análisis del contexto clínico.
- Realizar entrevistas iniciales básicas a usuarios reales o simulados del centro, respetando ética profesional y procedimientos administrativos.
- Fortalecer el uso de registros técnicos, garantizando precisión, objetividad y protección de datos sensibles.
- Incrementar la capacidad de análisis reflexivo, integrando elementos emocionales, éticos, contextuales y profesionales.

3) Resultados de aprendizaje observables

Al finalizar la Práctica II, el estudiante será capaz de:

1. Realizar observaciones clínicas en contextos reales, utilizando protocolos estandarizados y generando descripciones precisas y objetivas.
2. Conducir una entrevista inicial breve con un usuario del centro (o caso simulado autorizado), aplicando principios de rapport, escucha activa y manejo básico del tiempo.
3. Completar registros clínicos institucionales (observación, entrevista, notas de evolución iniciales) con claridad técnica y coherencia.
4. Identificar dilemas éticos reales del escenario clínico y argumentar decisiones correctas de acuerdo con el código de ética del psicólogo.
5. Elaborar un informe reflexivo sustentado en evidencias sobre su desarrollo profesional, manejo emocional y comprensión del entorno clínico.

4) Contenidos y experiencias mínimas obligatorias

Contenidos mínimos

- Ética aplicada en escenarios reales: consentimiento, límites, vulnerabilidad, manejo de información sensible.
- Observación clínica en ambiente profesional: interacción usuario–profesional, protocolos del centro.
- Entrevista psicológica inicial: tipologías, guion estructurado, fases.
- Registro clínico: notas de evolución iniciales, documentos de contacto, historiales breves.
- Introducción al funcionamiento del centro: servicios, procedimientos, equipos interdisciplinarios.

Experiencias mínimas en centros de práctica

- Observación de por lo menos dos sesiones clínicas reales (con permiso del centro).
- Ejecución supervisada de al menos una entrevista inicial.
- Elaboración de mínimo cuatro registros clínicos: 2 de observación y 2 de entrevista.
- Participación en reuniones o indicaciones del psicólogo-tutor.
- Reflexiones guiadas por docente supervisor mediante diarios y foros.
- Participación en un taller de contextualización del centro ofertado por la universidad.

- Presentarse al centro de manera uniformada, dígase: uso de bata con el nombre completo y el logo de la universidad, zapatos cerrados, ropa limpia y aseada, uso de maquillaje sencillo y peinado sencillo (en el caso de las damas).
- **5) Actividades prácticas**

a) Aspectos generales

- Orientación previa del docente.
- Presentación formal en el centro con carta institucional UNAD.
- Observación directa del ambiente físico, flujos, normas, roles.
- Elaboración del plan de trabajo de práctica II (formato oficial).

b) Entrevista e historial clínico

- Realización de entrevista inicial básica.
- Uso del formato estandarizado de Entrevista Inicial UNAD.
- Registro de motivo de consulta, datos contextuales y observaciones centrales.
- Retroalimentación del psicólogo-tutor y docente supervisor.

c) Evaluación y diagnóstico

- No se formula diagnóstico todavía.
- Se introducen hipótesis preliminares (solo para análisis académico, no para el expediente clínico).

d) Terapias (observación)

- Observación de sesiones de intervención del psicólogo-tutor.
- Identificación de técnicas usadas: rapport, psicoeducación, activación conductual, etc.
- Discusión ética y técnica posterior a las observaciones.

e) Gestión administrativa

- Familiarización con flujos de registro del centro.
- Comprensión del manejo de expedientes físicos o digitales.
- Normas de privacidad del centro y de la UNAD.

6) Actividades académicas y reflexivas

- Diario de campo con al menos 8 entradas reflexivas.
- Informe analítico del centro de práctica (estructura UNAD).
- Análisis de un caso observado, enfatizando aspectos éticos y técnicos.

- Debates guiados sobre dilemas éticos.
- Foro de práctica: presentación de una observación crítica.

7) Requisitos éticos y académicos

- Firma del Compromiso Ético de Prácticas UNAD.
- Cumplimiento estricto del código de ética del psicólogo.
- Respeto absoluto a la confidencialidad.
- Prohibición de ejercer intervención sin autorización expresa.
- Prohibición de:
    - grabar audio/video sin permiso
    - compartir información por medios no protegidos
    - modificar datos clínicos reales
- Académicamente:
    - Asistencia mínima del 90 %.
    - Entrega de evidencias completas.
    - Participación activa en supervisiones.

8) Horas mínimas, créditos y vínculo curricular

- **Horas mínimas:** 60 horas externas + 15 horas de supervisión académica.
- **Créditos:** 3 créditos (ajustable a normativa UNAD).
- **Ubicación en el plan de estudios:** segundo nivel práctico, posterior a fundamentos de evaluación, ética y entrevista.
- **Continuidad:** Práctica II prepara al estudiante para Práctica III (evaluación psicológica y diagnóstico inicial).

9) Evidencias requeridas (MESCyT + Código Ético)

- Formato de Inicio de Práctica firmado.
- Portafolio de Práctica II con:
    - diarios de campo
    - registros de observación
    - entrevista inicial

    - informe institucional
    - análisis ético
    - retroalimentación del tutor
- Informe reflexivo de cierre.
- Validación del psicólogo-tutor.
- Registro de horas verificadas.
- Presentarse al centro de manera uniformada, dígase: uso de bata con el nombre completo y el logo de la universidad, zapatos cerrados, ropa limpia y aseada, uso de maquillaje sencillo y peinado sencillo (en el caso de las damas).

10) Criterios de evaluación por competencia

Competencia	**Evidencia requerida**	**Peso sugerido**
Observación clínica	2 registros	25 %
Entrevista básica	1 entrevista con retroalimentación	25 %
Ética aplicada	análisis ético + diario	20 %
Registro clínico técnico	formatos	15 %
Reflexión crítica	informe final	15 %

Se usarán rúbricas institucionales obligatorias (se anexarán en el capítulo 7).

11) Rol del docente supervisor

- Coordinar reuniones de entrada, acompañamiento y cierre.
- Validar el plan de práctica del estudiante.
- Supervisar técnica y éticamente la ejecución.
- Revisar portafolios y emitir calificación final.
- Asegurar coherencia con el perfil de egreso.

12) Rol del psicólogo–tutor del centro

- Presentar normas, protocolos y flujos del centro.
- Facilitar observaciones controladas.
- Autorizar y acompañar la entrevista inicial.
- Retroalimentar desempeño del estudiante.

- Validar horas y consolidar evaluaciones técnicas.

PRÁCTICA III – Evaluación Psicológica Inicial y Elaboración de Capítulos I y II del PIP

1) Competencias específicas

El estudiante desarrollará, bajo supervisión, las siguientes competencias:

1. Aplicar procedimientos básicos de evaluación psicológica, siguiendo guías, protocolos éticos y estándares técnicos.
2. Seleccionar instrumentos psicológicos adecuados, considerando pertinencia, validez y límites profesionales del nivel de formación.
3. Registrar, analizar y organizar la información obtenida en procesos de entrevista, observación e instrumentos autorizados.
4. Integrar datos clínicos iniciales en descripciones coherentes, diferenciando observaciones de interpretaciones.
5. Construir los Capítulos I y II del PIP, demostrando comprensión del problema, formulación del planteamiento, revisión teórica pertinente y uso adecuado de fuentes científicas.
6. Reflexionar críticamente sobre su rol profesional, la confiabilidad de los datos, el proceso de evaluación y las implicaciones éticas.

Estas competencias constituyen el fundamento para la **intervención supervisada** en Prácticas IV y V.

2) Propósitos formativos

- Introducir al estudiante en el proceso real de evaluación clínica, incluyendo entrevista diagnóstica, observación y técnicas de evaluación.
- Desarrollar capacidades para recopilar, integrar y analizar datos de manera rigurosa y ética.
- Fortalecer la capacidad para formular un problema clínico investigable, acorde con el PIP institucional.
- Guiar al estudiante en la producción académica rigurosa: Capítulo I (Introducción) y Capítulo II (Marco Teórico / Revisión de Literatura) del PIP.
- Consolidar la comprensión del rol clínico y el alcance profesional del psicólogo en formación.

3) Resultados de aprendizaje observables

Al finalizar Práctica III, el estudiante será capaz de:

1. Realizar una entrevista diagnóstica inicial siguiendo protocolos básicos (motivo de consulta, historia relevante, funcionamiento actual).
2. Aplicar al menos dos técnicas permitidas para su nivel, bajo supervisión (por ejemplo: pruebas de tamizaje, escalas breves, listas de cotejo).
3. Integrar datos clínicos en una Síntesis de Evaluación Inicial, organizada y técnicamente redactada.
4. Producir un Capítulo I del PIP que contenga: contextualización, planteamiento del problema, justificación y objetivos.
5. Elaborar un Capítulo II del PIP con revisión de literatura reciente, pertinente y correctamente citada.
6. Identificar dilemas éticos reales del proceso de evaluación y discutirlos en un informe reflexivo.

4) Contenidos y experiencias mínimas obligatorias

Contenidos mínimos

- Ética de la evaluación psicológica: consentimiento informado, límites del rol, comunicación de resultados.
- Entrevista diagnóstica: tipos, estructura, fases, preguntas abiertas y cerradas.
- Métodos de evaluación: observación clínica, pruebas psicométricas autorizadas, instrumentos de tamizaje.
- Integración diagnóstica inicial.
- Técnicas de registro y sistematización de datos.
- Estructura académica del Capítulo I y II (según Instructivo PIP UNAD).
- Revisión de literatura científica, uso de bases de datos, criterios de selección de fuentes.

Experiencias mínimas

- Realizar 1 entrevista diagnóstica inicial supervisada.
- Aplicar al menos dos instrumentos breves autorizados por el psicólogo-tutor.
- Elaborar mínimo dos registros de observación clínica.
- Analizar un caso observado o evaluado, integrando datos en un informe.
- Elaborar y entregar Capítulo I y II del PIP.
- Participar en taller de análisis de datos cualitativos y de búsqueda bibliográfica.

5) Actividades prácticas

a) Aspectos generales

- Presentación al centro y firma de protocolos específicos del área de evaluación.
- Observación del proceso de evaluación que realiza el psicólogo-tutor.
- Planificación semanal de actividades según formato oficial.

b) Entrevista e historial clínico

- Conducción supervisada de entrevista diagnóstica inicial.
- Obtención de datos personales, familiares, educativos, clínicos y conductuales relevantes.
- Registro fiel y ético de información.

c) Evaluación y diagnóstico

- Aplicación de instrumentos aprobados (ej.: PHQ-9, GAD-7, escalas de conducta, escalas de estrés o autoestima, etc., dependiendo del centro).
- Análisis inicial de puntuaciones e integración con datos cualitativos.
- Elaboración de síntesis diagnóstica descriptiva (sin generar diagnósticos clínicos finales).

d) Terapias

- Observación de intervenciones realizadas por el psicólogo-tutor.
- Registro de técnicas observadas (psicoeducación, intervención cognitiva breve, manejo emocional, etc.).
- Discusión ética y técnica posterior.

e) Gestión administrativa

- Manejo de expedientes.
- Protocolos de archivo, uso de datos y protección de información sensible.

6) Actividades académicas y reflexivas

- Diario de evaluación clínica (mínimo 6 entradas).
- Informe analítico de evaluación inicial del caso trabajado.
- Construcción del Capítulo I del PIP, con retroalimentación docente.
- Construcción del Capítulo II del PIP, incorporando literatura científica actualizada.
- Ronda de supervisión clínica (mínimo 4 sesiones).

- Debate ético aplicado a casos reales encontrados en la práctica.

7) Requisitos éticos y académicos

Éticos:

- Prohibición de realizar diagnósticos clínicos definitivos.
- Uso exclusivo de pruebas para las cuales tiene entrenamiento y autorización del tutor.
- Obtención obligatoria de consentimiento informado en entrevistas y evaluaciones.
- Respeto absoluto a confidencialidad y manejo seguro de expedientes.
- Discusión profesional limitada únicamente al docente supervisor y psicólogo-tutor.

Académicos:

- Entrega de todas las evidencias en portafolio.
- Asistencia mínima del 90 %.
- Participación obligatoria en supervisión académica.
- Presentarse al centro de manera uniformada, dígase: uso de bata con el nombre completo y el logo de la universidad, zapatos cerrados, ropa limpia y aseada, uso de maquillaje sencillo y peinado sencillo (en el caso de las damas).

8) Horas mínimas, créditos y vinculación curricular

- **Horas mínimas externas:** 70 horas
- **Horas de supervisión académica:** 20 horas
- **Créditos sugeridos:** 3 créditos
- **Relación curricular:** puente entre observación (Práctica II) y consolidación diagnóstica/intervención (Prácticas IV y V).

9) Evidencias requeridas

- Formato de inicio de práctica firmado.
- Plan de práctica III.
- 1 entrevista diagnóstica registrada.
- 2 instrumentos aplicados con análisis inicial.
- 2 registros de observación.
- Síntesis diagnóstica preliminar.

- Capítulo I del PIP.
- Capítulo II del PIP.
- Informe reflexivo ético.
- Validación del psicólogo-tutor.

10) Criterios de evaluación por competencia

Competencia	**Evidencia**	**Peso**
Evaluación psicológica inicial	entrevista + instrumentos	30 %
Integración diagnóstica preliminar	síntesis diagnóstica	25 %
Capítulo I del PIP	borrador final	15 %
Capítulo II del PIP	revisión de literatura	15 %
Ética aplicada y registros	reflexión + cumplimiento ético	15 %

11) Rol del docente supervisor

- Formar, acompañar y evaluar el proceso de evaluación psicológica.
- Guiar la construcción de Capítulos I y II del PIP.
- Dirigir sesiones de supervisión clínica.
- Asegurar cumplimiento de estándares éticos y académicos.
- Coordinar con el psicólogo-tutor la experiencia profesional del estudiante.

12) Rol del psicólogo–tutor

- Autorizar y supervisar la aplicación de instrumentos breves.
- Permitir observación de procesos diagnósticos reales.
- Retroalimentar la conducción de entrevistas.
- Validar calidad técnica y ética del desempeño del estudiante.
- Coordinar actividades clínicas según el flujo del centro.

PRÁCTICA IV – Intervención Psicológica Supervisada y Elaboración del Capítulo III del PIP

1) Competencias específicas

En el marco de Práctica IV, el estudiante deberá desarrollar competencias profesionales que le permitan:

1. Diseñar un plan de intervención psicológica inicial, fundamentado en la evaluación realizada en Práctica III y alineado a técnicas basadas en evidencia.
2. Aplicar intervenciones breves bajo supervisión directa, respetando protocolos éticos y clínicos del centro.
3. Registrar procesos de intervención, empleando técnicas de anotación adecuadas (notas de progreso, notas SOAP, registros narrativos estructurados).
4. Ajustar la intervención a la respuesta del usuario, incorporando retroalimentación del psicólogo-tutor.
5. Elaborar el Capítulo III del PIP, que incluye diseño metodológico, participantes, técnicas, procedimientos y consideraciones éticas.
6. Manejar adecuadamente reacciones emocionales propias y del usuario, mostrando empatía, autocontrol y criterio profesional.

2) Propósitos formativos

La Práctica IV busca:

- Consolidar las habilidades de evaluación desarrolladas en Prácticas II y III mediante su transición a acciones de intervención supervisada.
- Desarrollar el pensamiento clínico aplicado al diseño y ejecución de técnicas de intervención psicológica.
- Aprender a formular un plan de intervención estructurado, pertinente y éticamente responsable.
- Fortalecer capacidades de documentación clínica que cumplan estándares del MESCyT, la UNAD y el Colegio Dominicano de Psicólogos.
- Guiar la elaboración del Capítulo III del PIP, que integra metodología, procedimientos y técnicas de intervención.

3) Resultados de aprendizaje observables

Al finalizar la Práctica IV, el estudiante será capaz de:

1. Diseñar un Plan de Intervención Psicológica basado en el análisis del caso e integrado en el PIP.
2. Realizar al menos dos sesiones de intervención supervisada, aplicando técnicas apropiadas para el tipo de caso.
3. Registrar de manera profesional la intervención utilizando formatos institucionales y protocolos de confidencialidad.

4. Demostrar criterio clínico inicial al decidir ajustes, cambios o estrategias según respuesta del usuario.
5. Entregar el Capítulo III del PIP, elaborado con rigor metodológico y ética profesional.

4) Contenidos y experiencias mínimas obligatorias

Contenidos mínimos

- Fundamentos de intervención psicológica breve.
- Modelos y técnicas aplicables al nivel de formación (p. ej.: psicoeducación, técnicas conductuales simples, activación conductual, estrategias cognitivo-emocionales básicas).
- Proceso de planificación de intervención psicológica: objetivos, metas, técnicas, indicadores de avance.
- Registro clínico: notas de sesión, formatos SOAP, registro de avances.
- Integración metodológica del Capítulo III del PIP:
    - enfoque, diseño, participantes, técnicas, instrumentos, procedimientos y ética.

Experiencias mínimas obligatorias

- Realizar al menos dos sesiones de intervención supervisada.
- Observar mínimo dos sesiones del psicólogo-tutor, analizando el uso de técnicas.
- Elaborar un Plan de Intervención completo y aprobado por tutor y docente.
- Completar notas de intervención debidamente registradas.
- Participar en sesiones de supervisión clínica (mínimo tres).
- Entregar el Capítulo III del PIP siguiendo lineamientos institucionales.

5) Actividades prácticas

a) Aspectos generales

- Presentación del Plan de Intervención al psicólogo-tutor.
- Firma de autorizaciones pertinentes según el centro.
- Programación de sesiones de trabajo clínico.

b) Entrevista e historial clínico

- No se realizan entrevistas nuevas, salvo actualización al caso.
- Se promueve la revisión de la información diagnóstica previa.

c) Evaluación y diagnóstico

- Aplicación de microtamizajes, escalas breves o revisiones, solo si el tutor lo autoriza.
- Integración continua entre evaluación y proceso de intervención.

d) Intervención (núcleo de la práctica)

El estudiante realizará, bajo supervisión directa:

- Sesiones breves de intervención psicológica, pudiendo aplicar:
- **Nota:** aquí se puede usar los diferentes modelos terapéuticos de psicología, como son: el modelo psicodinámico, humanista, el existencial, la gestal, terapias contextuales
    - psicoeducación,
    - técnicas de regulación emocional,
    - reestructuración cognitiva básica,
    - activación conductual,
    - técnicas de relajación o mindfulness cristiano (cuando proceda),
    - técnicas de apoyo y escucha activa,
    - técnicas conductuales para ansiedad leve o afrontamiento.
- Registro completo de cada sesión.
- Discusión posterior con el psicólogo-tutor.

e) Gestión administrativa

- Actualización de expediente clínico del usuario según normativa del centro.
- Protección y archivo seguro de documentos.
- Uso de formatos oficiales del PIP y de la UNAD.

6) Actividades académicas y reflexivas

- Diario reflexivo clínico (mínimo 6 entradas).
- Plan de Intervención completo y validado.
- Notas de intervención (mínimo 2).
- Discusión ética: dilemas surgidos durante la intervención.
- Taller de análisis de datos cualitativos para preparación del Capítulo III.
- Entrega del Capítulo III del PIP, con retroalimentación docente.

7) Requisitos éticos y académicos

Éticos:

- No aplicar técnicas avanzadas para las cuales no posee entrenamiento.
- No ofrecer diagnósticos ni promesas de resultados.
- Mantener límites profesionales estrictos.
- Respetar protocolos de consentimiento informado.
- Mantener absoluta confidencialidad.

Académicos:

- Asistencia del 90 % del total de horas.
- Entrega del Plan de Intervención y Capítulo III.
- Cumplimiento riguroso de supervisiones.
- Presentarse al centro de manera uniformada, dígase: uso de bata con el nombre completo y el logo de la universidad, zapatos cerrados, ropa limpia y aseada, uso de maquillaje sencillo y peinado sencillo (en el caso de las damas).

8) Horas mínimas, créditos y vinculación curricular

- **Horas externas mínimas:** 70 horas
- **Horas de supervisión académica:** 20 horas
- **Créditos sugeridos:** 3
- **Vinculación curricular:**
    - Continúa el proceso iniciado en Práctica III.
    - Prepara para Práctica V (intervención avanzada, seguimiento y cierre).

9) Evidencias requeridas

- Formulario de inicio validado.
- Plan de Intervención aprobado.
- Notas de sesiones de intervención (mínimo 2).
- Observación de técnicas del tutor (2 registros).
- Diario reflexivo clínico.
- Capítulo III del PIP.
- Validación del psicólogo-tutor y docente.

- Presentarse al centro de manera uniformada, dígase: uso de bata con el nombre completo y el logo de la universidad, zapatos cerrados, ropa limpia y aseada, uso de maquillaje sencillo y peinado sencillo (en el caso de las damas).

10) Criterios de evaluación por competencia

Competencia	**Evidencia**	**Peso**
Diseño del Plan de Intervención	documento completo	25 %
Ejecución de la intervención	2 sesiones registradas	25 %
Registro clínico profesional	notas SOAP/registro	20 %
Elaboración Capítulo III	versión final	20 %
Ética y reflexividad	diario y análisis ético	10 %

11) Rol del docente supervisor

- Aprobar el Plan de Intervención.
- Facilitar supervisión clínica semanal.
- Revisar notas de sesión y registros.
- Garantizar cumplimiento ético.
- Evaluar Capítulo III del PIP.

12) Rol del psicólogo–tutor del centro

- Autorizar intervenciones apropiadas.
- Supervisar y observar sesiones.
- Ofrecer retroalimentación clínica.
- Validar desempeño técnico y ético.
- Firmar registros y certificación de horas.

PRÁCTICA V – Intervención Clínica Avanzada, Seguimiento, Cierre y Elaboración del Capítulo IV del PIP

1) Competencias específicas

El estudiante deberá demostrar dominio en competencias profesionales avanzadas:

1. Ejecutar intervenciones clínicas supervisadas, aplicando técnicas psicológicas basadas en evidencia y adecuadas al caso.
2. Monitorear cambios en el estado del usuario, evaluando progreso, barreras, retrocesos y factores contextuales.
3. Registrar procesos clínicos con precisión profesional, utilizando formatos institucionales y del centro.
4. Aplicar estrategias de cierre terapéutico, respetando los principios éticos de terminación responsable del servicio.
5. Elaborar el Capítulo IV del PIP, incluyendo análisis de resultados, discusión, conclusiones y recomendaciones.
6. Preparar y presentar una ponencia académica basada en el PIP, utilizando estándares de comunicación científica y ética profesional.
7. Integrar habilidades de liderazgo clínico, autorregulación emocional, trabajo colaborativo y servicio comunitario en el contexto de la práctica.

2) Propósitos formativos

La Práctica V tiene como propósitos:

- Consolidar habilidades clínicas profesionales: intervención, seguimiento, cierre y documentación avanzada.
- Garantizar que el estudiante pueda aplicar el juicio clínico en coordinación con el psicólogo-tutor.
- Integrar teoría, práctica e investigación en un ciclo completo de atención clínica.
- Desarrollar la capacidad de producir conclusiones rigurosas del caso y comunicar resultados de forma oral y escrita.
- Demostrar la madurez clínica y ética requerida para la inserción profesional en escenarios reales de salud mental.

3) Resultados de aprendizaje observables

Al finalizar Práctica V, el estudiante será capaz de:

1. Conducir sesiones de intervención clínica aplicando técnicas apropiadas y justificadas.
2. Elaborar notas clínicas completas, coherentes y ajustadas a estándares del código de ética y del centro.
3. Establecer indicadores de cambio, medirlos y describir el progreso del usuario.
4. Realizar un cierre terapéutico ético, respetuoso y profesional.

5. Elaborar el Capítulo IV del PIP, presentando resultados, análisis, triangulación y recomendaciones.
6. Diseñar y presentar una ponencia académica basada en su caso y proceso investigativo.
7. Demostrar madurez emocional, ética y técnica en el trabajo con usuarios reales.

4) Contenidos y experiencias mínimas obligatorias

Contenidos mínimos

- Técnicas de intervención clínica avanzadas para problemas leves o moderados según criterio del tutor.
- Indicadores clínicos de seguimiento: adherencia, progreso, retrocesos, factores contextuales.
- Registro clínico profesional: notas SOAP avanzadas, notas de evolución, notas de cierre.
- Cierre terapéutico y transferencia de caso.
- Estructura del Capítulo IV del PIP:
    - resultados,
    - análisis,
    - discusión,
    - conclusiones,
    - limitaciones,
    - recomendaciones.
- Preparación de ponencia científica y competencia comunicativa profesional.

Experiencias mínimas

- Al menos tres sesiones de intervención supervisada.
- Al menos dos sesiones observadas del psicólogo-tutor.
- Al menos una sesión de cierre.
- Elaboración de notas clínicas avanzadas.
- Presentación parcial en clase de los resultados del PIP.
- Entrega del Capítulo IV del PIP.
- Presentación formal en formato ponencia del caso.

5) Actividades prácticas

a) Aspectos generales

- Reunión inicial de coordinación con el centro y tutor.
- Revisión del Plan de Intervención aprobado (Práctica IV).
- Planificación semanal supervisada.

b) Entrevista e historial clínico

- Aplicación de entrevista de seguimiento.
- Actualización de historial clínico según cambios relevantes.

c) Evaluación y diagnóstico

- Reevaluación breve del estado del usuario con escalas permitidas.
- Identificación de indicadores de progreso.

d) Intervención clínica (núcleo de la práctica)

El estudiante podrá, según orientación del tutor:

- Aplicar técnicas cognitivo-conductuales básicas.
- Guiar sesiones de psicoeducación estructurada.
- Facilitar técnicas de regulación emocional y afrontamiento.
- Apoyar procesos de reestructuración cognitiva supervisada.
- Implementar tareas para el hogar (homework clínico).
- Motivar adherencia al tratamiento.

No se permiten técnicas avanzadas fuera del alcance formativo (ej: EMDR, hipnosis clínica, intervenciones de riesgo alto).

e) Cierre terapéutico

- Preparación del cierre: revisión del proceso, logros, desafíos, recomendaciones.
- Sesión de cierre supervisada.
- Elaboración de nota de cierre.
- Transferencia del caso al psicólogo-tutor cuando aplicable.

f) Gestión administrativa

- Completar expediente clínico.
- Registrar horas, actividades y evidencia del proceso.
- Preparar documentación final del PIP.

6) Actividades académicas y reflexivas

- Diario reflexivo profesional (mínimo 6 entradas).
- Reporte de progreso del usuario.
- Nota de cierre terapéutico.
- Capítulo IV del PIP (resultados, conclusiones y recomendaciones).
- Presentación tipo ponencia con diapositivas.
- Foro clínico final dirigido por el docente supervisor.

7) Requisitos éticos y académicos

Éticos:

- Cumplir estrictamente el Código de Ética del Psicólogo.
- Evitar intervención fuera del alcance profesional.
- Mantener límites profesionales claros (no dualidad, no consejos personales, no dependencia).
- Manejo seguro de información sensible.
- Discusión clínica limitada al tutor y supervisor.

Académicos:

- Asistencia del 90 %.
- Entrega de todas las evidencias y capítulos del PIP.
- Presentación oral final obligatoria.
- Cumplimiento de supervisiones clínicas.
- Presentarse al centro de manera uniformada, dígase: uso de bata con el nombre completo y el logo de la universidad, zapatos cerrados, ropa limpia y aseada, uso de maquillaje sencillo y peinado sencillo (en el caso de las damas).

8) Horas mínimas, créditos y vinculación curricular

- **Horas externas mínimas:** 80 horas
- **Horas de supervisión académica:** 20 horas
- **Créditos sugeridos:** 3
- **Vinculación curricular:** culminación del ciclo clínico formativo y de la investigación aplicada.

9) Evidencias requeridas

- Formulario de inicio validado.
- Diario reflexivo.
- Notas clínicas de seguimiento.
- Nota de cierre terapéutico.
- Informe de progreso del usuario.
- Presentación en formato ponencia.
- Capítulo IV del PIP.
- Certificación del psicólogo-tutor.
- Portafolio final consolidado.

10) Criterios de evaluación por competencia

Competencia	**Evidencia**	**Peso**
Intervención clínica	3 sesiones + notas	30 %
Seguimiento y registro	notas SOAP + progreso	20 %
Cierre terapéutico	nota de cierre	15 %
Capítulo IV del PIP	versión final	20 %
Ponencia profesional	presentación oral	15 %

11) Rol del docente supervisor

- Supervisión técnica continua.
- Validación de intervenciones permitidas.
- Retroalimentación sobre Capítulo IV.
- Evaluación integral del estudiante.
- Verificación del cumplimiento ético.

12) Rol del psicólogo–tutor del centro

- Supervisar todas las intervenciones.
- Autorizar técnicas, escalas y estrategias aplicables.
- Evaluar desempeño clínico.
- Facilitar sesiones de observación y cierre.

- Firmar validación final de horas y experiencias.

SECCIÓN 6
INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA

La investigación aplicada constituye un eje vertebrador del Sistema de Prácticas de la Licenciatura en Psicología Clínica de la UNAD. Su finalidad es que el estudiante desarrolle competencias investigativas que le permitan analizar, intervenir, evaluar y comunicar científicamente un proceso clínico real, dentro de los límites éticos y del nivel formativo correspondiente.

En el sistema de prácticas clínicas de la UNAD integramos el Plan de Intervención Psicológica (PIP), que se concibe como un proyecto longitudinal, progresivo y acumulativo, desarrollado a lo largo de Prácticas II, III, IV y V. Cada práctica aporta productos específicos que, al finalizar el ciclo clínico, se integran en un documento completo, y finalmente se presentan en formato académico (ponencia).

El PIP se alinea explícitamente con:

- Las Líneas de Investigación Institucionales de la UNAD.
- Las Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud (salud mental comunitaria, psicología clínica aplicada, factores psicosociales, intervención breve, etc.).
- El Perfil de Egreso, que exige dominio de investigación, sistematización de experiencias y producción de conocimiento aplicado.
- Los principios éticos del psicólogo, en cuanto a manejo de datos, confidencialidad, consentimiento y rigor científico.

6.1. Trayectoria del PIP a lo largo del sistema de prácticas

La siguiente trayectoria define qué hace el estudiante, qué aprende, qué productos debe entregar y qué competencias desarrolla en cada etapa.

FASE 1: PRÁCTICA II – Introducción a la observación científica, registro y elección del tema

Objetivo de la fase: iniciar el pensamiento investigativo mediante observación técnica, análisis del contexto clínico y selección del tema del PIP.

Competencias investigativas desarrolladas

- Observar y registrar información cualitativa con rigor técnico.
- Formular preguntas iniciales sobre el funcionamiento psicológico observado.
- Identificar problemas potenciales susceptibles de intervención.

- Seleccionar un tema investigable alineado a las líneas institucionales.

Experiencias y acciones investigativas

- Taller de observación clínica: lenguaje verbal, no verbal, interacción y contextualización.
- Uso de plantillas de observación desarrolladas por la UNAD.
- Plantilla de cartas de presentación a centros de práctica (para solicitar acceso a observación clínica).
- Taller de búsqueda documental inicial, uso de bases científicas, filtros, operadores booleanos.
- Identificación preliminar de temas, validación con docente y psicólogo-tutor.
- Creación del Formulario Oficial de Tema del PIP, que deberá ser registrado para control interno y seguimiento.

Productos obligatorios de Práctica II

1. Plantillas de observación completadas (mínimo dos).
2. Formulario de registro del tema del PIP.
3. Búsqueda bibliográfica inicial (5 artículos recientes).
4. Diario de observación e identificación del problema.

Formatos oficiales

- FO-PIP-02-Observación Clínica
- FO-PIP-03-Registro de Tema
- FO-PIP-04-Búsqueda Bibliográfica Inicial

Rúbricas

- Rúbrica de Observación Clínica – Nivel I
- Rúbrica para Selección de Tema Investigable

FASE 2: PRÁCTICA III – Elaboración del Capítulo I y Capítulo II del PIP

Objetivo de la fase: construir la base teórica y justificativa del PIP, a partir del caso observado y evaluado.

Competencias investigativas desarrolladas

- Plantear un problema científico-clínico delimitado.
- Redactar objetivos (general y específicos) coherentes con el caso y los estándares de investigación aplicada.
- Sistematizar literatura científica actual (últimos 10 años).

- Comprender y aplicar técnicas cualitativas: entrevista, observación, análisis narrativo, historial.

Acciones investigativas

- **Construcción del Capítulo I (Introducción)**:
    - descripción del caso,
    - planteamiento del problema,
    - justificación clínica y social,
    - objetivos del PIP.
- **Elaboración del Capítulo II (Marco Teórico / Revisión de Literatura)** según instructivo institucional:
    - síntesis crítica,
    - teorías psicológicas pertinentes,
    - evidencia de intervenciones,
    - antecedentes.
- **Capacitación en instrumentos cualitativos**:
    - entrevista en profundidad,
    - análisis temático,
    - registro narrativo.

Productos obligatorios de Práctica III

1. Capítulo I del PIP (versión final).
2. Capítulo II del PIP (versión final).
3. Base de datos bibliográfica (Zotero o EndNote).
4. Matriz de análisis para el caso (mín. 1).

Formatos oficiales

- FO-PIP-05-Capítulo I
- FO-PIP-06-Capítulo II
- FO-PIP-07-Matriz Teórica

Rúbricas

- Rúbrica de Capítulo I
- Rúbrica de Capítulo II

FASE 3: PRÁCTICA IV – Capítulo III del PIP y Análisis de Datos Cualitativos

Objetivo de la fase: diseñar el plan de intervención y registrar el proceso metodológico completo.

Competencias investigativas desarrolladas

- Describir procedimientos, técnicas e instrumentos con validez científica.
- Identificar categorías y patrones en datos clínicos iniciales.
- Formular indicadores de seguimiento cualitativo.
- Redactar metodología clara, replicable y ética.

Acciones investigativas

- **Taller de análisis cualitativo**:
    - codificación abierta, axial y selectiva,
    - triangulación con teoría y observaciones.
- **Elaboración del Capítulo III (Metodología)**:
    - Tipo de estudio.
    - Participante.
    - Escenario clínico.
    - Procedimientos.
    - Técnicas de intervención.
    - Técnicas de análisis.
    - Consideraciones éticas.
- **Producción de un artículo académico breve** basado en teoría (opcional para publicación).

Productos obligatorios de Práctica IV

1. Capítulo III del PIP.
2. Código inicial de análisis cualitativo.
3. Articulo teórico breve (según programa).
4. Plantilla de categoría temática.

Formatos oficiales

- FO-PIP-08-Capítulo III
- FO-PIP-09-Cuadro de Codificación
- FO-PIP-10-Artículo Teórico

Rúbricas

- Rúbrica de Capítulo III
- Rúbrica de Análisis Cualitativo

FASE 4: PRÁCTICA V – Capítulo IV del PIP, Resultados, Conclusiones y Ponencia

Objetivo de la fase: integrar los resultados de la intervención, elaborar las conclusiones y preparar la exposición oral del proceso completo.

Competencias investigativas desarrolladas

- Analizar resultados clínicos, cambios, retrocesos y factores asociados.
- Redactar conclusiones con fundamento teórico y clínico.
- Formular recomendaciones éticas y de intervención futura.
- Comunicar científicamente los hallazgos.

Acciones investigativas

- Elaboración del Capítulo IV (Resultados, Análisis, Conclusiones y Recomendaciones).
- Taller de preparación de ponencia (estructura, diapositivas, comunicación científica).
- Presentación final a comisión docente o en semillero de investigación.

Productos obligatorios de Práctica V

1. Capítulo IV del PIP (versión final).
2. Cuadro de resultados (temas, categorías, evidencias).
3. Presentación tipo ponencia.
4. Informe de cierre del PIP.

Formatos oficiales

- FO-PIP-11-Capítulo IV
- FO-PIP-12-Cuadro de Resultados
- FO-PIP-13-Guion y diapositivas de ponencia

Rúbricas

- Rúbrica de Capítulo IV
- Rúbrica de Ponencia Científica
- Rúbrica de Cierre del PIP

6.2. Responsabilidades en el proceso de investigación aplicada

Responsabilidades del estudiante

- Cumplir con cada producto en el semestre correspondiente.
- Mantener conducta ética estricta en el manejo de datos.
- Buscar activamente retroalimentación del docente supervisor.
- Utilizar exclusivamente los formatos oficiales.
- Presentar el PIP completo y la ponencia final como requisito de cierre práctico.

Responsabilidades del docente supervisor

- Guiar, retroalimentar y validar cada capítulo del PIP.
- Enseñar técnicas de análisis y supervisar el trabajo investigativo.
- Garantizar el cumplimiento del enfoque por competencias.
- Asegurar que el PIP cumpla estándares éticos y metodológicos.

Responsabilidades del psicólogo-tutor

- Facilitar acceso ético a datos clínicos (dentro de límites permitidos).
- Retroalimentar técnicamente los análisis del estudiante.
- Autorizar prácticas investigativas compatibles con la realidad del centro.

6.3. Mapa de integración del PIP por semestre

Práctica	Competencia investigativa central	Producto principal	Evidencia
II	Observación y delimitación del tema	Tema del PIP	Formulario + observaciones
III	Construcción teórica	Cap. I y Cap. II	Documento revisado
IV	Diseño metodológico y análisis	Cap. III	Codificación + artículo
V	Resultados y difusión	Cap. IV + Ponencia	Investigación completa

6.4. Criterio institucional de aprobación del PIP

Para aprobar el ciclo de prácticas, el estudiante deberá:

1. Entregar los cuatro capítulos del PIP con aprobación del comité académico.

2. Obtener una calificación mínima de 80/100 en cada rúbrica.
3. Presentar públicamente la ponencia final.
4. Cumplir con la normativa ética y disciplinaria institucional.

SECCIÓN 7.
SISTEMA OFICIAL DE EVALUACIÓN

El Sistema de Prácticas de la Licenciatura en Psicología Clínica de la Universidad Adventista Dominicana (UNAD) se evalúa bajo el enfoque por competencias, conforme a los lineamientos del MESCyT, el Marco Ético del Psicólogo Dominicano, el Perfil de Egreso institucional y la filosofía educativa adventista.

La evaluación tiene carácter formativo, sumativo, continuo e integral, y valora el desarrollo progresivo de competencias clínicas, éticas, investigativas y profesionales en escenarios reales de práctica supervisada. El sistema garantiza que el estudiantado demuestre desempeño competente en:

- Observación clínica
- Entrevista psicológica
- Evaluación psicológica
- Intervención y seguimiento
- Registro clínico profesional
- Ética aplicada
- Investigación aplicada (PIP)
- Comunicación científica
- Autorregulación emocional y profesional

Este sistema responde a tres principios rectores:

1. **Validez profesional**: cada rúbrica evalúa comportamientos observables vinculados a funciones reales del psicólogo clínico.
2. **Progresión formativa**: las competencias aumentan en complejidad desde Práctica I hasta Práctica V.
3. **Responsabilidad compartida**: el aprendizaje se evalúa desde tres perspectivas: docente supervisor, psicólogo-tutor del centro y autoevaluación del estudiante.

7.1. Componentes del sistema de evaluación

La evaluación del ciclo de prácticas incluye cinco componentes obligatorios:

1. Desempeño clínico observado (entrevista, evaluación, intervención, seguimiento).
2. Evidencias técnicas (registros, informes, plan de intervención, notas SOAP, cierre clínico).
3. Desempeño ético y profesional (confidencialidad, límites, conducta profesional).
4. Investigación aplicada (PIP) – Capítulos I, II, III y IV según la práctica.
5. Participación en supervisión y reflexión profesional (diarios reflexivos, autoevaluación, ponencia).

Cada uno cuenta con rúbricas específicas para garantizar transparencia, objetividad y trazabilidad del proceso evaluativo.

7.2. Instrumentos oficiales de evaluación

El sistema incluye instrumentos institucionales obligatorios:

1. Rúbrica de Evaluación del Desempeño Clínico

Evalúa:

- Observación
- Comunicación clínica
- Entrevista
- Aplicación de técnicas
- Contención emocional
- Profesionalismo

Usada por docente supervisor y psicólogo-tutor.

2. Rúbrica de Registros Clínicos

Evalúa:

- Claridad y precisión técnica
- Uso correcto de formatos
- Pertinencia de información
- Coherencia y secuenciación
- Confidencialidad y ética en documentación

Incluye notas SOAP, historial, observaciones, notas de cierre, informes.

3. Rúbricas del PIP

Se aplican por capítulo:

- **Capítulo I**: planteamiento del problema, justificación, objetivos.
- **Capítulo II**: revisión de literatura, síntesis, pertinencia teórica.
- **Capítulo III**: metodología, diseño, procedimientos, análisis cualitativo.
- **Capítulo IV**: resultados, discusión, conclusiones y recomendaciones.

Incluye una rúbrica adicional para:

- **Ponencia académica** (oral y escrita).

4. Rúbrica de Ética Profesional

Evalúa:

- Confidencialidad
- Respeto y dignidad
- Manejo de límites profesionales
- Conducta ética en sesiones
- Manejo responsable de información
- Autocuidado profesional

5. Autoevaluación del Estudiante

Evalúa:

- Autorregulación emocional
- Reconocimiento de límites
- Aprendizaje autónomo
- Integración de retroalimentación
- Crecimiento profesional

El estudiante debe completarla al finalizar cada práctica.

7.3. Peso porcentual sugerido por competencia (cada práctica)

El sistema se ajusta a la complejidad progresiva de las prácticas.

Componente	Práctica I	Práctica II	Práctica III	Práctica IV	Práctica V
Desempeño clínico	30%	40%	45%	50%	55%
Evidencias clínicas	30%	25%	25%	20%	20%
Ética profesional	20%	20%	15%	10%	10%
Investigación (PIP)	10%	10%	10% (Capítulos I-II)	15% (Cap. III)	15% (Cap. IV + ponencia)
Reflexión y supervisión	10%	5%	5%	5%	5%

La ponderación puede ajustarse según política institucional, pero se mantiene la progresión de complejidad clínica e investigativa.

7.4. Criterios de aprobación del sistema de prácticas

Para aprobar cada práctica, el estudiante deberá cumplir:

1. Calificación mínima de 80/100 en la nota final, según rúbricas.
2. Aprobación del psicólogo-tutor, certificada mediante formato oficial.
3. Cumplir el 90% de las horas externas y de supervisión.
4. Entregar el portafolio clínico completo, con todas las evidencias requeridas.
5. Presentar el producto investigativo del semestre (capítulo correspondiente del PIP).
6. No incurrir en faltas éticas; cualquier violación grave implica reprobación automática.

7.5. Sistema de trazabilidad y archivo de evidencias

Cada práctica mantendrá un portafolio digital e impreso, que incluirá:

- Rúbricas firmadas
- Formatos de inicio y cierre
- Informes clínicos
- Registros SOAP
- PIP (capítulo correspondiente)
- Diario reflexivo
- Validaciones del centro

- Bitácora de supervisión

El portafolio forma parte del expediente académico y puede ser auditado por MESCyT o AAA.

7.6. Roles en la evaluación

Docente supervisor

- Emite la calificación final.
- Aplica rúbricas analíticas.
- Verifica calidad, ética y progreso clínico.
- Aprueba capítulos del PIP.

Psicólogo–tutor del centro

- Evalúa desempeño en campo.
- Valida competencias clínicas observadas.
- Confirma horas y actividades realizadas.
- Emite retroalimentación profesional.

Estudiante

- Presenta todas las evidencias.
- Realiza autoevaluación honesta.
- Integra retroalimentación recibida.

7.7. Rúbrica final integral del semestre

La Rúbrica Final Integral consolida:

- Desempeño clínico
- Ética aplicada
- Investigación
- Reflexión profesional
- Competencia comunicativa

Se adjuntará en el Capítulo 10: Anexos y Formatos Oficiales.

SECCIÓN 8
ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES

El Sistema de Prácticas de la Licenciatura en Psicología Clínica de la Universidad Adventista Dominicana (UNAD) se sustenta en una estructura organizativa que garantiza el acompañamiento técnico, ético y pedagógico del estudiante durante su formación profesional. La distribución clara de roles y responsabilidades asegura el cumplimiento de los estándares del MESCyT, la Adventist Accrediting Association (AAA), el Código de Ética del Psicólogo Dominicano, y el Perfil de Egreso del programa.

El presente apartado delimita las funciones, alcances, obligaciones y atribuciones de cada actor involucrado en el proceso formativo, estableciendo mecanismos de supervisión, evaluación, coordinación y aseguramiento de calidad.

8.1. Rol y Responsabilidades del Estudiante en Práctica

El estudiante es el protagonista de su proceso formativo y asume responsabilidad activa y ética en su desempeño profesional. Debe demostrar competencias clínicas, investigativas, comunicativas y socioemocionales acordes con el nivel de práctica que cursa.

Responsabilidades académicas y clínicas

1. Asistir puntualmente a las horas de práctica en el centro asignado y a las sesiones de supervisión docente.
2. Cumplir las funciones clínicas permitidas según su nivel formativo (observación, entrevista, registro, intervención supervisada, investigación aplicada).
3. Mantener registros clínicos completos, precisos y ajustados a los estándares profesionales.
4. Elaborar y entregar las evidencias obligatorias del portafolio clínico.
5. Participar activa y reflexivamente en la supervisión, implementando las recomendaciones recibidas.

Responsabilidades éticas

1. Mantener estricta confidencialidad de la información del usuario.
2. Actuar con respeto, dignidad y sensibilidad cultural y espiritual.
3. Reconocer los límites de su competencia y referir cuando sea necesario.
4. Abstenerse de intervenir sin supervisión en casos que excedan sus capacidades.

Responsabilidades administrativas

1. Firmar los documentos oficiales: carta de asignación, control de horas, evidencias, rúbricas.
2. Informar oportunamente al docente supervisor sobre situaciones críticas, emergencias o violaciones éticas.

8.2. Rol y Responsabilidades del Docente Supervisor de Prácticas

El docente supervisor es el garante académico del proceso formativo y responsable principal de la evaluación por competencias. Asegura la coherencia curricular, la calidad ética y técnica del desempeño estudiantil.

Responsabilidades académicas

1. Definir expectativas, competencias, actividades y criterios de evaluación de cada práctica.
2. Dirigir las sesiones de supervisión individual y grupal.
3. Revisar y validar los productos académicos, clínicos y de investigación (PIP).
4. Aplicar las rúbricas institucionales y emitir la calificación final.
5. Identificar necesidades formativas y diseñar estrategias de mejora continua.

Responsabilidades clínicas

1. Asegurar que las actividades realizadas por el estudiante respeten estándares profesionales y éticos.
2. Autorizar gradualmente el nivel de intervención según la competencia demostrada.
3. Monitorear casos críticos o situaciones de riesgo clínico.

Responsabilidades éticas y normativas

1. Velar por el cumplimiento del código de ética del psicólogo.
2. Reportar irregularidades o situaciones disciplinarias a la coordinación.
3. Garantizar un ambiente formativo respetuoso, seguro y profesional.

8.3. Rol y Responsabilidades del Psicólogo–Tutor del Centro de Práctica

El psicólogo–tutor es el profesional del campo que supervisa directamente la labor del estudiante en el entorno real de práctica. Su rol es crucial para la integración teoría–práctica y el modelaje del quehacer clínico.

Responsabilidades profesionales

1. Orientar, supervisar y validar las actividades clínicas del estudiante.
2. Proveer retroalimentación técnica, oportuna y constructiva.
3. Garantizar que el estudiante actúe dentro de límites seguros y éticos.

Responsabilidades operativas

1. Firmar y validar el registro de horas, actividades y desempeño del estudiante.

2. Facilitar el acceso a documentos, espacios y recursos necesarios para la práctica.
3. Participar en los procesos de evaluación mediante el formato oficial de valoración del tutor.

Responsabilidades éticas

1. Proteger los derechos, confidencialidad y bienestar de los usuarios atendidos.
2. Evitar delegar funciones inapropiadas al nivel formativo del estudiante.
3. Comunicar al docente supervisor cualquier situación de riesgo ético, clínico o legal.

8.4. Rol y Responsabilidades de la Coordinación del Práctica

La Coordinación de Práctica es responsable de la gestión administrativa, operativa y curricular del sistema de prácticas, asegurando el cumplimiento de las normativas institucionales y estatales.

Responsabilidades institucionales

1. Garantizar la calidad y pertinencia del sistema de prácticas según los estándares del MESCyT y AAA.
2. Actualizar y custodiar los manuales, normas y formatos oficiales.
3. Diseñar estrategias de mejora continua basadas en resultados de evaluación y retroalimentación.

Responsabilidades administrativas

1. Seleccionar, aprobar y actualizar los centros de práctica en convenio.
2. Gestionar cartas de asignación, acuerdos interinstitucionales y convenios de cooperación.
3. Monitorear el cumplimiento del sistema mediante auditorías internas de portafolios y rúbricas.

Responsabilidades de apoyo académico

1. Capacitar periódicamente a docentes supervisores y psicólogos-tutores.
2. Coordinar actividades académicas, talleres y jornadas clínicas.
3. Supervisar la ejecución curricular de la investigación aplicada (PIP).

8.5. Rol y Responsabilidades de la Facultad de Ciencias de la Salud

La Facultad asegura la integridad académica del programa y la vinculación con estándares internacionales.

Responsabilidades estratégicas

1. Aprobar el Manual del Sistema de Prácticas y sus revisiones.
2. Garantizar recursos humanos, técnicos y materiales para el desarrollo de las prácticas.
3. Velar por el cumplimiento de la filosofía educativa adventista en los escenarios externos.

Responsabilidades de supervisión institucional

1. Realizar seguimiento macro del sistema de prácticas.
2. Coordinar acciones con la vicerrectoría académica y organismos acreditadores.

8.6. Relación entre los Roles: Modelo de Supervisión en Tres Niveles

El sistema opera bajo un **modelo triádico**:

Nivel	Responsable	Función
Nivel 1	Estudiante	Ejecución responsable de actividades y elaboración de evidencias.
Nivel 2	Psicólogo–Tutor	Acompañamiento clínico directo, validación de desempeño y retroalimentación.
Nivel 3	Docente Supervisor	Evaluación académica, integración teórico–práctica, supervisión ética y formativa.

La coordinación articula estos niveles, y la Facultad garantiza su integridad institucional.

SECCIÓN 9
PROTOCOLOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

La adecuada organización y administración de las prácticas profesionales constituye un eje fundamental para garantizar su calidad formativa, su pertinencia ética y su coherencia con los estándares nacionales e internacionales. La presente sección establece los procedimientos oficiales de la Universidad Adventista Dominicana (UNAD) para la gestión, ejecución, supervisión y evaluación de las prácticas de la Licenciatura en Psicología Clínica.

Estos protocolos aseguran el cumplimiento estricto de las normas del Sistema Nacional de Prácticas y Pasantías Profesionales del MESCyT (2024), de la Adventist Accrediting Association (AAA), así como de los principios filosóficos, éticos y educativos propios de la UNAD y de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

9.1. Protocolo para la selección y asignación de centros de práctica

9.1.1. Requisitos institucionales para los centros de práctica

Para ser elegibles, los centros deben cumplir con los siguientes criterios:

1. Contar con profesionales psicólogos con licencia vigente en la República Dominicana.
2. Disponer de infraestructura adecuada para la atención psicológica (espacios privados, seguros y confidenciales).
3. Garantizar ambientes apropiados para la práctica formativa (condiciones de seguridad, ética y profesionalidad).
4. Firmar convenio o carta–acuerdo interinstitucional aprobada por la UNAD.
5. Aceptar los lineamientos éticos del programa y colaborar con procesos de supervisión y evaluación.

9.1.2. Procedimiento para la selección de centros

1. La Coordinación de Práctica evalúa instituciones candidatas.
2. Verifica cumplimiento de requisitos mediante ficha de validación.
3. Somete recomendaciones a la Facultad de Ciencias de la Salud.
4. Se oficializa el convenio mediante Rectoría/Vicerrectoría Académica.

9.1.3. Asignación de estudiantes a centros

1. La Coordinación asigna estudiantes según disponibilidad, ubicación, perfil clínico y nivel de competencia.
2. Se emite la Carta Oficial de Asignación, firmada por la UNAD.
3. El centro recibe la carta y confirma aceptación del estudiante.
4. El estudiante inicia su práctica tras completar el Formulario de Inicio.

9.2. Normas de conducta, ética y desempeño profesional

Estas normas son obligatorias para todos los estudiantes:

1. Respetar el Código de Ética del Psicólogo Dominicano.
2. Mantener estricta confidencialidad, uso ético de información y protección de datos.
3. No realizar intervenciones clínicas sin supervisión directa.
4. Evitar relaciones duales, conflictos de interés o conductas inapropiadas.
5. Vestir de forma profesional y adecuada al centro que lo recibe.
6. Hablar con respeto, empatía y sensibilidad cultural/espiritual.

7. Abstenerse de usar dispositivos de grabación sin consentimiento explícito y por escrito.
8. Cumplir las horas y compromisos pactados con puntualidad y profesionalismo.
9. Informar al supervisor cualquier situación clínica que exceda su nivel de formación.

La violación grave de estas normas implica reprobación automática de la práctica y apertura de expediente disciplinario.

9.3. Procedimientos de seguridad y protección

Seguridad del estudiante

1. El estudiante debe conocer y respetar todos los protocolos de seguridad del centro asignado.
2. Cualquier situación de riesgo físico, emocional o ético debe reportarse inmediatamente al docente supervisor y a la Coordinación.
3. No se permite atención domiciliaria ni desplazamientos no autorizados.

Seguridad del usuario

1. Toda atención debe realizarse en ambientes preparados, seguros y supervisados.
2. En casos de riesgo suicida, violencia, abuso o crisis, el estudiante debe referir inmediatamente al psicólogo–tutor y seguir el protocolo del centro.

9.4. Políticas de supervisión académica y de campo

Supervisión docente

1. Se realiza semanalmente (individual y/o grupal).
2. Se registran acuerdos, avances y dificultades en el Formato de Supervisión.
3. Se revisan evidencias: entrevistas, notas clínicas, informes, PIP, registros observacionales.

Supervisión del psicólogo–tutor

1. Observa directamente el desempeño clínico del estudiante.
2. Valida actividades realizadas.
3. Emite retroalimentación continua y evaluación formal al cierre.

Supervisión extraordinaria

Procede cuando existen:

- Casos críticos.

- Sospecha de incumplimiento ético.
- Riesgos para el estudiante o el usuario.
- Necesidad de intervención inmediata.

9.5. Protocolos para la entrega y recepción de evidencias

Cada práctica requiere la presentación obligatoria de un Portafolio Clínico con:

1. Carta de asignación.
2. Control de horas.
3. Registros clínicos (historial, entrevistas, notas SOAP, informes).
4. Productos del PIP correspondientes al semestre.
5. Bitácoras de supervisión.
6. Autoevaluación.
7. Rúbricas firmadas por docente y tutor.

Procedimiento de entrega

1. El estudiante entrega el portafolio al docente en la semana final del semestre.
2. El docente verifica integridad, calidad y autenticidad.
3. La Coordinación realiza auditoría aleatoria para garantizar calidad institucional.
4. Los portafolios se archivan digitalmente durante 5 años (requisito MESCyT/AAA).

9.6. Normas disciplinarias del Sistema de Prácticas

Las siguientes conductas se consideran faltas graves:

1. Violación a la confidencialidad.
2. Intervención clínica sin supervisión o fuera del alcance permitido.
3. Manipulación, alteración o falsificación de registros.
4. Inasistencia reiterada o incumplimiento de horas.
5. Conducta inapropiada hacia usuarios, tutores o compañeros.
6. Faltas éticas contempladas en el Código del Psicólogo.
7. Incumplimiento de normas institucionales o del centro.

Sanciones

Según su gravedad:

- Amonestación escrita
- Reprobación inmediata de la práctica
- Suspensión temporal
- Apertura de expediente disciplinario
- Revisión por Comité Ético/Académico de la Facultad

9.7. Protocolo de cierre de práctica

1. Validación final de horas por parte del psicólogo–tutor.
2. Entrega de portafolio completo.
3. Autoevaluación final del estudiante.
4. Evaluación del tutor con formato oficial.
5. Evaluación integral del docente supervisor.
6. Registro final de calificación en plataforma institucional.

SECCIÓN 10
FORMATOS Y ANEXOS OFICIALES

Los siguientes instrumentos constituyen los formatos oficiales obligatorios del Sistema de Prácticas de la Licenciatura en Psicología Clínica de la Universidad Adventista Dominicana (UNAD). Son de uso institucional y deben completarse y archivarse en cada semestre, tanto en formato digital como físico.

10.1. FORMULARIO DE INICIO DE PRÁCTICA

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA
FORMULARIO DE INICIO DE PRÁCTICA

Datos del estudiante	
Nombre completo	
Matrícula	
Teléfono	
Correo institucional	
Práctica que cursa (I–V)	
Semestre/Año	

Datos del centro de práctica

Nombre de la institución

Dirección

Teléfono

Psicólogo–Tutor asignado

Número de licencia del psicólogo

Correo del tutor

Datos administrativos	
Fecha de inicio	

Datos administrativos	
Fecha estimada de finalización	
Horario del estudiante	
Modalidad de supervisión	Individual / Grupal / Mixta

Declaración del estudiante:
"Acepto las normas, protocolos éticos y académicos del Sistema de Prácticas de la UNAD."

Firmas:
Estudiante ———————————
Psicólogo–Tutor ———————————
Docente Supervisor ———————————
Coordinación del Programa ———

10.2. CARTA DE ASIGNACIÓN DEL ESTUDIANTE AL CENTRO DE PRÁCTICA

[MEMBRETE UNAD – FIRMA AUTORIZADA]

Santo Domingo, R.D.
Fecha: _____

Señores
[NOMBRE DEL CENTRO]
At.: [Nombre del Psicólogo–Tutor]

Estimados/as:

Por medio de la presente, la Universidad Adventista Dominicana (UNAD) asigna al estudiante:

Nombre: _____
Matrícula: _____
Práctica: _____

Para realizar su **Práctica Profesional de Psicología Clínica**, desde la fecha _____ hasta _____.

El estudiante actuará bajo supervisión directa del psicólogo-tutor asignado y conforme a:

- Código de Ética del Psicólogo
- Normativa del Sistema Nacional de Prácticas (MESCyT, 2024)

- Manual de Prácticas de Psicología Clínica UNAD
- Políticas de su institución

Agradecemos su colaboración en esta labor formativa.

Atentamente,
Firma y sello institucional
Coordinación – Licenciatura en Psicología Clínica – UNAD

10.3. FORMATO DE PLANIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA PSICOLÓGICA

1. Datos del estudiante

Nombre | Matrícula | Práctica | Centro | Tutor

2. Objetivos personales y profesionales

(Definir entre 3 y 5 objetivos alineados a las competencias del nivel)

3. Actividades previstas

Actividad Descripción Competencia asociada Fecha prevista

4. Compromisos éticos

Declaración firmada de confidencialidad, límites y cumplimiento normativo.

5. Firma de aprobación

Tutor | Docente Supervisor | Estudiante

10.4. FORMATO DE SUPERVISIÓN DEL DOCENTE

SESIÓN DE SUPERVISIÓN – PRÁCTICAS PSICOLOGÍA CLÍNICA

Datos	
Estudiante	
Práctica	I / II / III / IV / V
Fecha	
Modalidad	Individual / Grupal

Agenda

1. Casos trabajados
2. Aspectos éticos
3. Competencias clínicas observadas
4. Dificultades

5. Retroalimentación
6. Compromisos para próxima sesión

Observaciones del docente supervisor

(Descripción detallada)

Firma del docente supervisor ——————
Firma del estudiante ——————

10.5. FORMATO DE EVALUACIÓN DEL PSICÓLOGO–TUTOR

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CAMPO (Tutor Clínico)

1. Competencias clínicas

Califique del 1 al 5 (1 deficiente – 5 excelente)

Competencia	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Observación clínica					
Comunicación terapéutica					
Entrevista psicológica					
Técnicas de intervención					
Registro clínico profesional					
Ética y límites					
Profesionalismo y responsabilidad					

2. Comentarios del tutor

3. Recomendación final

Aprobado – Condicional – No aprobado

Firma del tutor ——————
Sello del centro

10.6. FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

Dimensiones evaluadas (1–5)

Dimensión	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Autorregulación emocional					

Dimensión	1	2	3	4	5
Pensamiento crítico					
Ética personal					
Gestión del tiempo					
Integración de retroalimentación					
Madurez profesional					

Reflexión escrita

1. Principales aprendizajes
2. Áreas de mejora
3. Acciones para el próximo semestre

Firma del estudiante ——————

10.7. RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (PIP)

Criterios por capítulo (1 al 5)

Capítulo I – Introducción

- Claridad del problema
- Fundamentación teórica
- Objetivos coherentes
- Pertinencia clínica

Capítulo II – Revisión de literatura

- Calidad de las fuentes
- Capacidad de síntesis
- Estructura lógica
- Actualidad bibliográfica

Capítulo III – Metodología

- Descripción del entorno
- Técnicas cualitativas aplicadas
- Procedimiento sistemático
- Código ético aplicado

Capítulo IV – Conclusiones

- Análisis profundo
- Recomendaciones clínicas
- Coherencia con hallazgos
- Impacto potencial

Calificación final = promedio ponderado de cada capítulo.

10.8. FORMATO DE PORTAFOLIO PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO CLÍNICO

El portafolio debe contener:

1. Carta de asignación
2. Formulario de inicio
3. Control de horas
4. Registros clínicos (historial, SOAP, notas)
5. Videos o audios autorizados
6. Supervisiones
7. Evidencias del PIP
8. Reflexiones
9. Evaluación del tutor
10. Autoevaluación

Incluye hoja de verificación institucional.

10.9. RÚBRICA FINAL INTEGRAL DEL SEMESTRE

Componentes (con porcentajes ajustados)

Componente	**%**
Desempeño clínico observado	40–55%
Evidencias clínicas	20–30%
Ética	10–20%
Investigación (PIP)	10–15%
Supervisión y reflexión	5%

Incluye descriptor analítico por nivel (I–V).

10.10. PLANTILLA PARA INFORME FINAL

Contiene:

1. Datos generales
2. Descripción del centro
3. Actividades realizadas
4. Casos atendidos (sin datos personales)
5. Competencias desarrolladas
6. Desafíos éticos
7. Conclusión personal
8. Firma del tutor
9. Firma del estudiante

10.11. PLANTILLA DE ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

Actividad	**Descripción**	**Fecha**	**Validación del tutor**
Observación clínica			
Entrevistas			
Terapias			
Acompañamiento			
Registros clínicos			
Talleres / capacitaciones			
Investigación (PIP)			